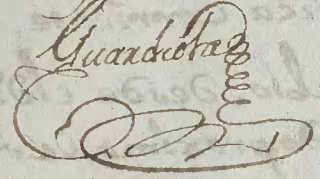


Abanilla N. de marzo de 1762 //

En Caxido Media sebio
Este memorial Laoria
partida de Neve al Lord
Diego Alaxon Martinez
Su Abogado director, a fm
de que En vista de la pue
tension q incluye Cospon
g adudicamen lo que
Este Ayuntamiento debexa
acordar y resolver //

Guardado


M. Z. S. on

Señor.

Miguel Bautista Arnau, Maestro
de Boticario, y Titular de esta Villa de
Abanilla, ante V. S. paresco y Digo, q
sierdo publico y notorio, que a los ocho
dias, de aver llegado a esta, puse mi Bo-
tica corriense, ala senzura de V. S. los
Cavalleros Medicos Titulares, y demas
Vecinos de ella; como tambien ala de mi
Asistador, u Otro qualquiera, con reme-
moria, y Maestros tambien de Boxantes facultades: Le suplico, a V. S. ma-
de, que D. Antonio Guillen, y D. Antonio de
Mota, profesores (y parecer) de mi misma
facultad, pongan asimismo, sus boticas,
corrientes, para que, no esten ecechuados, de
estas senzuras, ni de dar B. n. ta, como le su-
cedio, al dho Guillen, este año pasado de proxi-
mo, por el mes de Agosto, por no tener la Boti-
ca parada, y yo dia, se la mantiene lo mis-
mo, haviendo ocho mes (poco mas o menos)
que dizen, presento el Titulo, sin haver echo
aprecio, del Requirimiento, que se le hizo,

Visto el memorial a Miguel
Bautista Arnau, Maestro
de Boticario en la Villa de A-
banilla, y titular de ella; me pare-
ce, q el Ayuntamiento podria acor-
dar, se notifique a D. Antonio
Guillen, y D. Antonio Mota, y
demas Maestros tambien de Boxantes
de esta Villa, que dentro de
ocho dias peremptorios siguientes
a el a la notificacion, pongan
corrientes sus Boticas, y sus
das a los medicamentos necessa-
rios, sinque hasta tanto despa-
recimiento alguno, con apen-
amiento, q. pasado dhos termino
sin haverlo hecho, se proceda
a lo q. haiga lugar en dho: ayun-
tamiento, salvo de Murcia, y marzo
1762 //

Diego Alaxon
Martinez

